

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 3682 DE 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE PERMISO SINDICAL A UNOS DOCENTES VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

Que a través de oficio de fecha **18 de noviembre de 2022**, la Asociación de Educadores del Atlántico el presidente y secretaria general, ADEA, solicitan a la oficina de Subsecretaria Administrativa y Financiera un permiso sindical remunerado durante los días **29 y 30 de noviembre y 1 y 2 de diciembre del 2022**, con el fin de participar como delgados de la asociación en la **XXI Asamblea General Federal** en la ciudad de Cali a los docentes relacionados a continuación:

| NOMBRES Y APELLIDOS | CEDULA |
|---------------------------------|----------|
| GONZALEZ MOLINA ANGEL MARIA | 7481022 |
| GARCIA RICO CARLOS ARTURO | 8684625 |
| VALENCIA POLO GUILLERMO | 8636591 |
| ARTETA PARRA PATRICIA DEL PILAR | 22675930 |
| CERVANTES VILORIA ROSA MATILDE | 32846877 |
| SOLANO OLIVERO VILMA MARIA | 22598130 |
| CERA PARODI LEDIS ESTHER | 22544898 |

Que mediante Decreto **000068** de fecha **nueve (09) de enero de 2020**, la Gobernadora del Departamento del Atlántico delegó en la Secretaria de Educación Departamental, la función de *“Dictar los actos administrativos relacionados con todas las situaciones administrativas que rigen para los docentes, directivos docentes y administrativos de establecimientos educativos, que sean de competencia de la autoridad nominadora y de conformidad con el régimen de carrera especial docente que rige al educador respectivo o al régimen de carrera administrativa general que rige al funcionario administrativo, y las reglamentaciones aplicables a cada uno de estos regímenes.*

Que en mérito a lo expuesto, este Despacho

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso sindical remunerado a los siguientes docentes durante los días **29 y 30 de noviembre y 1 y 2 de diciembre del 2022**, de conformidad con la parte motiva de este acto administrativo:

| NOMBRES Y APELLIDOS | CEDULA |
|-----------------------------|---------|
| GONZALEZ MOLINA ANGEL MARIA | 7481022 |

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 3682 DE 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE PERMISO SINDICAL A UNOS DOCENTES VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

| | |
|---------------------------------|----------|
| GARCIA RICO CARLOS ARTURO | 8684625 |
| VALENCIA POLO GUILLERMO | 8636591 |
| ARTETA PARRA PATRICIA DEL PILAR | 22675930 |
| CERVANTES VILORIA ROSA MATILDE | 32846877 |
| SOLANO OLIVERO VILMA MARIA | 22598130 |
| CERA PARODI LEDIS ESTHER | 22544898 |

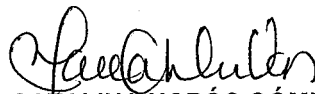
PARÁGRAFO PRIMERO: Los docentes antes mencionados deberán informar de este permiso a la Administradora de Riegos Laborales.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los docentes deberán aportar certificación de asistencia para el cual fueron comisionados.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, por tratarse de un acto de ejecución.

COMUNÍQUESE NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Barranquilla, a los 23/11/2022



MARIA CATALINA UCRÓS GÓMEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Vo.Bo.: Pablo Morillo Viñas – Subsecretario Administrativo y Financiero
Revisó: Neil Badrán Arrieta – Profesional Universitario; Oficina Jurídica
Revisó: Sofia Herrera Moreno – Coordinadora de Planta de Docente y Administrativo
Proyectó: Yesenia Porillo Castro-Auxiliar Administrativo